

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Zaragoza a don José María Cenarro Martínez.*

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Zaragoza a don José María Cenarro Martínez, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2523/1963, de 21 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Luis García Rollán.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Luis García Rollán, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día quince del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
PABLO MARTÍN ALONSO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 10 de octubre de 1963 por la que se nombra Corredores Colegiados de Comercio para las plazas mercantiles que se indican a los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Corredores Colegiados de Comercio, al amparo de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 18 de junio último, en la cual se hacían los nombramientos de nuevo ingreso, en virtud de las oposiciones celebradas, y se relacionaban las vacantes existentes, que habrían de cubrirse siguiendo los turnos reglamentarios. Y habida cuenta de que no se ha presentado ninguna instancia solicitando participar en las oposiciones restringidas anunciadas por Orden de 3 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 5) para cubrir las plazas vacantes que a tal efecto se indicaban.

Este Ministerio, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959, se ha servido disponer:

1.º Nombrar Corredores Colegiados de Comercio para las plazas mercantiles que se citan a los señores que a continuación se relacionan, con expresión de plaza mercantil. Colegio a que pertenece y nombre y apellidos del Corredor designado:

Cáceres.—Badajoz.—D. Angel Beltrán Martínez.  
Don Benito.—Badajoz.—D. Manuel Ortí López-Barajas.  
Don Benito.—Badajoz.—D. Ernesto Nicolás Bartolomé.  
Plasencia.—Badajoz.—D. Arturo Fernández-Pacheco González.  
Burgos.—Burgos.—D. José María Benloch Pérez.  
Cádiz.—Cádiz.—D. Carlos Samper Reig.  
Cádiz.—Cádiz.—D. Jesús María Gracia Vida!  
La Línea de la Concepción.—Cádiz.—D. Manuel Muñoz García.  
Castellón de la Plana.—Castellón de la Plana.—D. Manuel Martí Claramunt.  
Burrriana.—Castellón de la Plana.—D. José Campos Causanilles.  
Pueblo Nuevo del Terrible.—Córdoba.—D. José María Costa Torres.  
Puente Genil.—Córdoba.—D. Carlos Fluixá Pavia.  
Berga.—Gerona.—D. Carlos Cuatrecasas Targa.  
San Feliu de Guixols.—Gerona.—D. Simón Alfonso Pobes Bailó.

aracena.—Huelva.—D. Francisco Quirante Diaz.  
Ayamonte.—Huelva.—D. José Nuñez Sánchez.  
Jaén.—Jaén.—D. Manuel Navas Quero.  
Linares.—Jaén.—D. Mario Alfonso Garau.  
Linares.—Jaén.—D. Luis Jacinto Ramallo García.  
Torredonjimeno.—Jaén.—D. Julio Fernando Bercedo Franquet.  
Villanueva del Arzobispo.—Jaén.—D. Francisco Viñas Nuñez.  
Jerez de la Frontera.—Jerez de la Frontera.—D. Juan Gualberto Pemán Medina.  
Jerez de la Frontera.—Jerez de la Frontera.—D. Manuel García Gutiérrez.  
Las Palmas.—Las Palmas.—D. Miguel Armando Ballester Santmartín.  
León.—León.—D. Carlos Pardo Bermejo.  
Antequera.—Málaga.—D. José Luis Contreras Góngora.  
Mahón.—Palma de Mallorca.—D. Juan Borrell Portabella.  
Reus.—Reus.—D. Joaquín Maldonado Chiari.  
Reus.—Reus.—D. José Maldonado Chiari.  
Reus.—Reus.—D. Vicente Pérez Sadaba.  
Santa Cruz de la Palma.—Santa Cruz de Tenerife.—D. José Solé Armengol.  
Santa Cruz de la Palma.—Santa Cruz de Tenerife.—D. César Mata Sáez.  
Toledo.—Toledo.—D. Joaquín Bau Nolla.  
Talavera de la Reina.—Toledo.—D. Adolfo Bañegil Herrero.  
Calatayud.—Zaragoza.—D. Alberto Egea Perdrix.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento antes citado, los Corredores designados para las plazas que se indican en el número precedente, deberán cumplir, dentro del término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos que preceptúa el aludido artículo sexto; aplazándose la expedición de los respectivos títulos a los Corredores de nuevo ingreso hasta que por los interesados se hayan cumplimentado los referidos trámites reglamentarios.

3.º Los Corredores que no cumplieran dentro del plazo señalado, o en el de prórroga, en su caso, los requisitos a que se hace referencia en el número anterior, pasarán automáticamente a la situación de excedente voluntario, si a ella tuvieran derecho, o, de lo contrario, serán separados definitivamente del servicio, con pérdida de todos los derechos adquiridos.

4.º Cumplidos todos los trámites legales y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos; y los Síndicos de los Colegios respectivos extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas al Auxiliar provisional don Joaquín Francisco Aparicio García.*

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 14 de septiembre actual, declarando apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas al Auxiliar provisional procedente de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 30 de mayo de 1961, y aprobado con la calificación total de 21,35 puntos, don Joaquín Francisco Aparicio García, confirmando el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, que le será acreditado como hasta la fecha, el cual deberá ser colocado en dicha Escala, a tenor de lo prevenido en el número tercero de la resolución de este Centro directivo de 27 de febrero de 1963, dada la puntuación obtenida, en el puesto intermedio a los ocupados por los Auxiliares de su misma clase y convocatoria don Antonio Luis Reyes Córdoba y doña Adelina Alba López.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1963.—El Director general, por delegación, Julio Nieves.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.